ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

3740 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 561/15. Ejecución de títulos judiciales 52/2016.*

Edicto

Procedimiento: 561/15. Ejecución de títulos judiciales 52/2016.
Negociado: VI.
N.I.G.: 2305044S20150002229.
De: Ismael Álvarez Gregorio.
Contra: Servicios Informáticos Valenzuela, S.L., Solucione Tecnología y Comuniones, S.C.A. y Fogasa.

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo la Ejecución núm. 52/2016 a instancia de la parte actora D. Ismael Álvarez Gregorio contra Servicios Informáticos Valenzuela, S.L., Solucione Tecnología y Comuniones, S.C.A. y Fogasa sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 20 de enero de 2016 del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral entre el trabajador D. Ismael Álvarez Gregorio con las empresas Soluciones Tecnológicas y Comunicaciones, S.C.A. y Servicios Informáticos Valenzuela, S.L. quedando obligadas solidariamente las empresas a satisfacer al trabajador las siguientes cantidades:

Por lo que la indemnización del actor se fija en 2.107,3 €
Y en concepto de salarios de tramite le corresponde 13.213,9 €

No procede indemnización adicional.

El Fogasa responderá en su caso de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

Y para que sirva de notificación al demandado Solucione Tecnología y Comuniones, S.C.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

cve: BOP-2016-3740
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, a 29 de Julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-3740
Verificable en https://bop.dipujaen.es